



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

La Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, con ponencias de la Magistradas CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE y GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS, ha proferido sentencias en los siguientes procesos:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76001310501820160031701	JULIO CESAR CAMACHO MOLINA	UGPP	27/10/2023
76001310500120170059701	ZENaida VILLALBA JAimes	ALTERNATIVA LABORAL C.T.A. Y OTRO.	27/10/2023
76001310500820130124701	SONIA MARGARITA RODRIGUEZ FERNANDEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION –ISS hoy COLPENSIONES	27/10/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.